

Identificación del proyecto

Nombre del proyecto

El nuevo rol de la ciudadanía ante la justicia administrativa: la regulación y la implementación de la mediación como sistema de prevención y resolución de conflictos

Expediente numero

PID2020-112688GB-I00



Descripción del proyecto

El presente proyecto tiene como objetivo fundamental profundizar en la mediación como mecanismo de prevención y resolución de conflictos jurídico-administrativos y explorar sus potencialidades tanto en el ámbito administrativo como en el contencioso-administrativo, así como realizar propuestas de lege ferenda en esta materia.

El actual sistema de garantías existente para resolver los conflictos jurídico-administrativos es insuficiente, insatisfactorio e ineficaz. La justicia administrativa se enfrenta en la actualidad a numerosos obstáculos, entre los cuales pueden mencionarse, entre otros, los problemas existentes en el actual modelo de recursos administrativos; las restricciones y limitaciones en el vigente sistema de recursos en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo; la insatisfacción de los ciudadanos; y la incapacidad del sistema para ser eficaz, dar satisfacción a las pretensiones de las partes y acabar con los conflictos. Por ello, se plantea la necesidad de buscar formas complementarias de prevención y resolución de conflictos. No se pretende sustituir el control judicial, que constituye una exigencia constitucional, sino complementarlo.

En este contexto, la hipótesis de partida de este trabajo es que la mediación constituye una necesidad inaplazable en un sistema de justicia administrativa renovado y resulta imprescindible, por una parte, para dar cumplimiento a los derechos de tutela judicial efectiva y de participación de los ciudadanos; y, por otra, para mejorar la eficacia del actual sistema de justicia administrativa. Se parte, por tanto, de la necesidad de implementar la mediación, tanto antejudicial como intrajudicial, como una vía complementaria de la justicia administrativa, que debe sumarse a los tradicionales recursos, con el fin de dar solución, desde el diálogo y confiriendo un nuevo rol a los ciudadanos, a los conflictos jurídico-administrativos, mejorar la eficacia de la justicia y dar una mejor satisfacción al interés general; y que puede reducir significativamente la proliferación de recursos y ofrecer una fórmula poco costosa y rápida de resolución de numerosos conflictos.

Los objetivos generales del proyecto son los siguientes:

- I. Evaluar la situación y los principales problemas que afectan a la justicia administrativa, como paso previo para comprender la necesidad de impulsar la mediación, en sede administrativa y contencioso-administrativa, como vehículo para prevenir y resolver conflictos jurídicoadministrativos.
- II. Estudiar el marco jurídico y la aplicación de la mediación administrativa en otros ordenamientos jurídicos europeos.
- III. Realizar una aproximación teórica al concepto de mediación administrativa e identificar los diferentes tipos de mediación en el ámbito del Derecho administrativo.
- IV. Explorar las posibilidades de utilización, en algunos ámbitos del Derecho administrativo español, de la mediación extra o antejudicial como vía para resolver las controversias entre Administraciones Públicas y ciudadanos y evitar que lleguen a los tribunales.
- V. Explorar las posibilidades de utilización de la mediación intrajudicial contencioso-administrativa como vía para la resolución de controversias entre Administraciones Públicas y ciudadanos.
- VI. Analizar posibles propuestas normativas de regulación de la mediación administrativa y realizar propuestas para una regulación de la mediación en el ámbito administrativo y en el contencioso-administrativo.

Financiación

Entidad financiadora

Proyecto PID2020-112688GB-I00 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033

Importe

55.055,00 €